

26-030.546-14	JOSE RAMON FERNANDEZ BARCENAS			26-033.534-92	CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ		
R-90-000974-44	03/90	DESCUBIERTO TDOTAL	31.740,-	R-90-001671-62	05/90	DESCUBIERTO TOTAL	821.320,-
R-90-001209-85	04/90	DESCUBIERTO TOTAL	30.963,-				
R-90-001210-86	05/90	DESCUBIERTO TOTAL	37.817,-	26-033.538-96	COMERCIAL BLANC, S. L.		
				R-90-001673-64	05/90	DESCUBIERTO TOTAL	34.217,-
				R-90-001670-67	06/90	DESCUBIERTO TOTAL	33.955,-
26-030.718-89	LORENZO CORDON COLAS			26-033.802-69	JOSE SANTIAGO SORIA LOPEZ		
R-90-001487-72	10/89	DIFERENCIAS COTIZACION	3.098,-	R-90-001682-73	05/90	DESCUBIERTO TOTAL	49.853,-
26-030.741-15	MOTONOR, S. A.			26-033.952-25	PROMOCIONES LOGROÑO, S. A.		
R-90-001612-03	05/90	DESCUBIERTO TOTAL	42.478,-	R-90-001689-80	05/90	DESCUBIERTO TOTAL	119.405,-
26-032.033-46	CONSTRUCCIONES LOGROÑO, S. A.			26-033.994-67	RHEJA RIOJA, S. L.		
R-90-001502-87	11/89	DIFERENCIAS COTIZACION	111.167,-	R-90-001692-83	05/90	DESCUBIERTO TOTAL	31.091,-
26-032.130-46	JOSE JAVIER BEJANO DOMINGUEZ				<b>NAVARRETE</b>		
R-90-001630-21	05/90	DESCUBIERTO TOTAL	46.705,-	26-004.204-56	MUEBLES HERMANOS DEL REY, S. A.		
R-90-001827-24	06/90	DESCUBIERTO TOTAL	3.033,-	R-90-001515-03	05/90	DESCUBIERTO TOTAL	201.571,-
26-032.286-08	COORDINADORA RIOJANA DE SEGURIDAD Y PROTECCION S L			R-90-001765-59	06/90	DESCUBIERTO TOTAL	155.435,-
R-90-001831-28	06/90	DESCUBIERTO TOTAL	502.443,-				
26-032.293-15	CANTERAS Y URBANIZACIONES, S. A.				<b>G U E L</b>		
R-89-001356-11	05/89	DESCUBIERTO TOTAL	247.688,-	26-029.025-45	PREFABRICADOS ARNEADO, S. A.		
26-032.569-00	ANA ISABEL RODRIGUEZ SANTAMARIA			R-90-000962-16	05/90	DESCUBIERTO EMPRESARIAL	158.100,-
R-90-001280-59	10/89	DESCUBIERTO TOTAL	4.023,-				
26-032.586-17	NEMESIS, S. A.				<b>RINCON DE SOTO</b>		
R-90-001839-36	06/90	DESCUBIERTO TOTAL	28.868,-	26-033.546-07	JESUS JACUE APESTEGUIA		
26-033.615-76	JOSE JAVIER MIRANDA LARRINAGA			R-90-001353-35	11/89	DESCUBIERTO TOTAL	141.578,-
R-90-000633-91	01/90	DESCUBIERTO TOTAL	29.846,-				
26-032.883-23	JOSE LUIS OLIVEIRA VAZQUEZ						
R-90-001300-79	04/90	DESCUBIERTO TOTAL	84.339,-				
R-90-001301-80	11/89	DESCUBIERTO TOTAL	97.383,-				
R-90-001302-81	12/89	DESCUBIERTO TOTAL	99.252,-				
26-032-901-41	INDALECID MARTIN FERNANDEZ						
R-90-001647-38	05/90	DESCUBIERTO TOTAL	62.183,-				
26-033.017-60	SERCOBS, S. L.						
R-90-001844-41	06/90	DESCUBIERTO TOTAL	42.084,-				
26-033.094-40	BUSINESS 2000, S. A.						
R-90-001900-00	05/90	DESC. CUOTA EMPRESARIAL	33.892,-				
26-033.260-12	SDAD. NAVARRO-RIOJANA SOPORTES PUBLICITARIOS S L						
R-90-001855-52	06/90	DESCUBIERTO TOTAL	75.443,-				
26-033.333-85	MANUEL IGLESIAS BARROS						
R-90-001023-93	03/90	DESCUBIERTO TOTAL	113.359,-				

De conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, por desconocerse su domicilio actual.

En el plazo de quince días hábiles siguientes a esta publicación deberán acreditar que se ha efectuado el ingreso del importe reclamado mediante exhibición de los documentos de cotización que, previamente autorizados por esta Tesorería Territorial, hayan presentado y formalizado en cualquier entidad financiera autorizada para actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social, o bien demostrar su improcedencia.

Transcurrido el indicado plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado, o demostrado su improcedencia, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

Logroño, 15 de Noviembre de 1990.— El Tesorero Territorial.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

*Exposición pública del padrón del precio público por servicios a la agricultura*  
III.C.1712

Aprobadas que han sido las listas correspondientes a precio público por la prestación de servicios a la agricultura, reparación de caminos rurales, se someten a información pública, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de que los interesados puedan formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, elevándose a definitivas en el supuesto de que no se presenten contra las mismas reclamación alguna.

Arenzana de Abajo, 27 de Noviembre de 1990.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

### AYUNTAMIENTO DE BERGASA

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1990* III.C.1713

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bergasa, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de Noviembre de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá